



DECRETO (H.C.M.) Nº 587

VISTO:

El expediente CO-0062-00701536-5 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz invita al Sr. Secretario de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, a la Directora del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco y a Funcionarios del Ministerio de Cultura de la Provincia, a una reunión con los integrantes del Cuerpo, para que informen detalladamente sobre el estado de la infraestructura edilicia del Liceo Municipal de Santa Fe, y el reconocimiento provincial y nacional de los títulos que este organismo otorga.

Art. 2º: Facúltase al Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a convenir con el Sr. Secretario de Cultura, el día y la hora de la reunión, a la mayor brevedad posible.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando